



CONGRESO  
DEL ESTADO  
GUANAJUATO



**Diputado Bricio Balderas Álvarez**  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Congreso del Estado de Guanajuato  
Sexagésima Quinta Legislatura  
P r e s e n t e

La que suscribe, **Diputada Irma Leticia González Sánchez**, integrante del **Grupo Parlamentario de *morena*** en la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como lo establecido en los artículos 168 último párrafo y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

En el 2019, arranco la implementación del sistema de prepago del Sistema Integral de Transporte de Irapuato, mejor conocido SITI.

Para el 2021, dentro de ayuntamiento se consideraba el cobro diferenciado entre los que tenían la tarjeta y los que aún no la adquirían una vez implementado el sistema de prepago SITI.

Para efectuar el cobro respectivo, se debería cumplir con que todos los vehículos que prestan el servicio de transporte público tengan el sistema de prepago instalado, que se cuente con disposición de puntos de recarga y tarjetas suficientes para distribuirla para **TODOS** los usuarios.

En ese entonces, el Gobierno Municipal de Irapuato emitió un posicionamiento a la opinión pública, defendió que **no habría incremento de tarifa** y que el cobro diferenciado sería para personas que “no deseen” utilizar la tarjeta de prepago. **Por supuesto, un aumento simulado.**



Algunos de los argumentos que dieron para la implementación del SITI fueron los siguientes:

- Garantizar el respeto al monto de la tarifa y en especial a aquellas tarifas con descuento para estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Acceso rápido a los vehículos del servicio
- Eliminar conflictos con los operadores por la falta de cambio, cuando se paga con billetes o monedas de mayor denominación a la tarifa.
- Se permite programar el gasto en el transporte público, por varios días o de manera semanal.
- **Los aumentos a las tarifas ya podrán ser fraccionadas a nivel de centavos**
- Los operadores tendrán menos dinero en efectivo en los autobuses, lo que disminuye las posibilidades de asaltos y evasión de impuestos.

¿Y el servicio de calidad a los usuarios? bien gracias.

Para el 2023, 480 unidades contaban con el sistema instalado de un total de 612 unidades aproximadamente. Suficientes para iniciar el sistema de prepago, para su complementación, el gobernador se comprometió con los transportistas utilizar recursos con Fondos Guanajuato para la adquisición de unidades nuevas, **¿qué paso?**, no lo sabemos. **Un compromiso más incumplido.**

Hasta el año pasado solo se habían emitido 34 mil tarjetas de las poco más de 170 mil personas que usan el transporte diariamente, esto quiere decir que las tarjetas solo se han alcanzado al 20% de los usuarios cuando el principal compromiso es que la gran mayoría de los usuarios las usen. **Campeones de la ineficiencia.**

Para el 2024, el pasado mes de junio, el presidente municipal interino dijo que desconocía cualquier aumento a la tarifa de transporte público y para atender





este tipo de temas se tiene que detonar a través de un **“estudio técnico”** por parte de la **dirección de movilidad y transporte** después se crea una comisión mixta tarifaria, hasta a mediados del mes pasado el presidente municipal dijo desconocer tal información. **Sin duda alguna el negocio se estaba cocinando en diferentes restaurantes de Irapuato.**

La semana pasada, nos enteramos de que el Ayuntamiento aprobó el aumento de tarifas con el único argumento de que se tenía años que no se aumentaba el pasaje. **¿Así se toman las decisiones tan importantes, donde afectarías la economía de las personas?**

Por si fuera poco, y con miedo a una movilización la sesión se llevó a cabo de manera virtual, sobre las sesiones virtuales **¿Qué dice la ley orgánica municipal al respecto?** El artículo 69 en su tercer párrafo nos dice que, *“... las sesiones podrán realizarse a distancia, ante una emergencia declarada por la autoridad respectiva que impida o haga inconveniente la presencia de los miembros del ayuntamiento en el recinto destinado para tal efecto...”* sería bueno saber **¿cuál fue esa emergencia, para que la sesión no se llevara de manera presencial?**

La tarifa normal pasará de 10 a 11 pesos, solo si se paga con la tarjeta de prepago, y se aplicará una tarifa diferenciada para aquellos que paguen en efectivo será de 12 pesos. Las personas de la tarifa preferencial pagarán 7 pesos en lugar de seis que venían pagando, pero solo si lo hacen con la tarjeta de prepago. **¿dónde quedó el compromiso que TODOS accedieran a las tarjetas de prepago?**

Yo me pregunto, si apenas el mes pasado el presidente municipal tenía desconocimiento de este aumento, **¿con qué análisis técnico avalaron dicho aumento?, ¿por qué se esperaron hasta después del proceso electoral?, ¿con cuánto maicearon a los miembros del ayuntamiento?** Que, por cierto, lamento mucho el voto de los regidores de morena, les pudo más el hambre que defender la economía de los irapuatenses.



Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición de punto de acuerdo.

### **ACUERDO**

**Primero.** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al H. Ayuntamiento de Irapuato para que, revise y verifique los compromisos de cumplimiento por parte de los concesionarios de acuerdos anteriores y reconsidere el aumento de la tarifa en el transporte público.

**Segundo.** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Contralor Municipal de Irapuato para que, revise y verifique las declaraciones patrimoniales y de intereses de los integrantes del H. Ayuntamiento de Irapuato por presuntos actos de corrupción en el aumento de la tarifa en el transporte público.

### **A T E N T A M E N T E**

Guanajuato, Gto., a 23 de julio de 2024

  
**Diputada Irma Leticia González Sánchez**  
Grupo Parlamentario de *morena*